



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000830-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León no ha implantado en la comarca de Guardo la uvi móvil en 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, Procurador del Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en Pleno:

Hace 16 meses la Junta de Castilla y León anunció que la Comarca de Guardo tendría por fin el tan demandado y prometido servicio de Uvi Móvil 24 horas a lo largo el pasado 2018.

¿Cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León ha vuelto a dejar tirados a los vecinos y a las vecinas de la Comarca de Guardo al no implantar la Uvi Móvil en 2018, tal y como había prometido?

En Valladolid, a 22 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ricardo López Prieto